ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y GOLFISTAS DE SANTA FE, A.C.

Xochitepec, Morelos, a 9 de noviembre de 2026.
Fraccionamiento Santa Fe.

Estimados: Colonos, residentes, inquilinos y visitantes del Fraccionamiento Santa Fe:

Por la seguridad de todos, en especial de niños, peatones y golfistas, la Administración de la Asociación de Propietarios y Golfistas de Santa Fe, A.C. les recuerda las siguientes disposiciones del Reglamento de Colonos, Sección II (Reglamento de Convivencia), de observancia obligatoria:

1. Conducción por menores de edad

Conforme al Artículo Noveno, los menores de 16 años no pueden conducir vehículos motorizados, incluidos automóviles, motocicletas, cuatrimotos y carritos de golf, sin la compañía de un adulto.

En caso de un accidente ocasionado por un menor de edad, los padres serán responsables solidarios de los daños causados.

2. Límites de velocidad

Conforme al Artículo Séptimo:

* El límite de velocidad dentro del Fraccionamiento es de 30 km/h.

* En los cruces de carritos de golf y en los puntos donde la Asociación haya colocado topes, es obligatorio hacer un alto preventivo.

Estas reglas aplican tanto a automóviles como a carritos de golf.

3. Responsabilidad de propietarios

* Los propietarios que renten su casa deben dar a conocer este Reglamento a sus inquilinos y son responsables solidarios de los daños que estos causen (Sección III, Artículos Segundo).

* Los propietarios e inquilinos son responsables solidarios de los daños que causen sus empleados dentro del Fraccionamiento (Sección II, Artículo Trece).

4. Vigilancia

El personal de vigilancia tiene instrucciones de dar seguimiento a estas disposiciones y reportar a la Administración los incumplimientos que observe.

Les pedimos platicar estas reglas con sus hijos, familiares, invitados, inquilinos y personal de servicio. Mantener un Fraccionamiento seguro es responsabilidad de todos.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Administración Asociación de Propietarios y Golfistas de Santa Fe, A.C.

CARRETERA CUERNAVACA--IGUALA KM. 22.5 FRACC. SANTA FE POBLADO DE ALPUYECA XOCHITEPEC MORELOS
TELEFONO Y FAX: 01-777-391-53-12 apgdesantafe@prodigy.net.mx